

MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL, GIRO "DESLIZADOR ACUÁTICO BANANO" EN SECTOR PLAYA CANELILLO, AL SR. ONOFRE AMIGO ORREGO.-

ALGARROBO, 22.01.2013.-DECRETO: N° <u>200.-/</u> VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

- 3. D.Á. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4. D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

6. Solicitud de fecha 22/01/2012, efectuada por don Onofre Alfonso Amigo Orrego.

- Ord. Nº 23/2013 de fecha 22/01/2013 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y informa sobre presentación solicitud de Patente de Temporada, presentada por don Onofre Alfonso Amigo Orrego.
- 8. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente *TEMPORAL*, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE

Temporal

ACTIVIDAD

DESLIZADOR ACUÁTICO BANANO

DIRECCIÓN COMERCIAL

Playa Canelillo.

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE

Onofre Alfonso Amigo Orrego.

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

No

DIRECCIÓN PARTICULAR

FECHA DE INICIO

15 de diciembre de 2012.

FECHA DE TÉRMINO

31 de marzo de 2013.

 El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respetivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS

ALCALDE ALCALDE

O

CONTROL INTERNO

JGF/PMMM/MART/IRV/JLRA/grp. DISTRIBUCION:

Contribuyente

Rentas y Patentes Comerciales (

Dirección Jurídica.Unidad de Control

Archivo.-

(1)

2 SCHENE. 2013 N° 0 9 1 4 0

ENE. 2013 15 : 3 0 1